



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
CONSEJO REGIONAL



*¡Trabajando con la fuerza del pueblo!*

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

**ACUERDO REGIONAL N° 424-2020-GR/JCR**

**POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria Virtual celebrada a los 01 día del mes de Diciembre de 2020, en la Sala Virtual de la Sede del Gobierno Regional Junín.

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el literal f) del Artículo 26° del Reglamento Interno de Consejo, señala que los Consejeros y Consejeras Regionales tienen derecho a presentar pedidos por escrito o verbalmente para atender las necesidades de la población de la región en materia de su competencia.

Que, la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza solicita al Pleno la participación del Representante de los Floricultores dentro de la región Junín - Sr. Milton Manturano, para que exponga la problemática de los floricultores dentro de la región Junín. Asimismo pide que su participación sea en el segundo orden dentro de la Estación de Orden del Día.

Que, siendo un pedido verbal de parte de la Consejera Tatiana Erlinda Arias Espinoza, el Pleno del Consejo Regional acuerda, aprobar la participación del Representante de los Floricultores dentro de la región Junín en el segundo orden dentro del desarrollo de la presente sesión ordinaria, a fin de que exponga la problemática que existe dentro del rubro.

El Consejo Regional con el voto **UNÁNIME** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, la participación del Representante de los Floricultores dentro de la región Junín - Sr. Milton Manturano, en la Estación de Orden del Día para que brinde un informe sobre la problemática de los floricultores dentro de la región Junín.

**ARTÍCULO SEGUNDO: OTORGAR**, el segundo orden dentro de la Estación de Orden del Día a la exposición del Representante de los Floricultores de la región Junín.

Dado en la Sala Virtual del Gobierno Regional de Junín a los, 01 día del mes de Diciembre del año dos mil veinte.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

Abog. Ana Carolina Capucino  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN